



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00300214- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la defensa oral del Trabajo Final presentado por el alumno Avalos Federico DNI: 26.601.753 en la carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Avalos Federico da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Trabajo Final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;

Que por Resolución Decanal N° 748/2021 se aprueba el proyecto de Trabajo Final del alumno Avalos Federico titulado "*Divulgación Histórica y enseñanza media: análisis y reflexiones en torno a la Historia obrera*" y se designa como directora del mismo al Dr. Gustavo Contreras;

Que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

Que las profesoras, Esp. Gisela Andrade, Esp. Carolina Subtil y Dra. Leticia Medina designadas como miembros del tribunal de evaluación del Trabajo Final presentado por el alumno Federico Avalos, consideran que dicho trabajo se encuentra en condiciones de pasar a la defensa oral;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización del alumno Avalos Federico DNI: 26.601.753 *“Divulgación Histórica y enseñanza media: análisis y reflexiones en torno a la Historia obrera”* a las siguientes profesoras: Esp. Gisela Andrade, Esp. Carolina Subtil y Dra. Leticia Medina.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día lunes 31 de octubre de 2022, a las 17 hs, como fecha y hora para la defensa oral por parte del alumno Federico Avalos, de su Trabajo Final de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.